

INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN

Km. 16 VIA CUCUTA

FLORIDABLANCA—SANTANDER

NIT: 804-000-188-2 DANE: 268276-0000-40

Telefax: 6500897 E-mail: colduarte@hotmail.com



Resolución Rectoral No 08 (2018)

*Por la cual se adopta el **MANUAL DE BIENESTAR PARA FUNCIONARIOS 2018 – 2021** del Instituto Técnico Agropecuario Gustavo Duarte Alemán*

El Señor Rector en uso de sus facultades y atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 69 del Decreto 1227 de 2005, establece que "Las entidades deberán organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados. Los estímulos se implementarán a través de programas de bienestar social", concordante con el artículo 2.2.10.1 del Decreto 1083 de 2015.

Que, el artículo 76 del citado Decreto, resuelve que los planes de incentivos estarán "enmarcados" dentro de los planes de bienestar social, tienen por objeto otorgar reconocimientos por el buen desempeño, propiciando así una cultura de trabajo orientada a la calidad y productividad bajo un esquema de mayor compromiso con los objetivos de las entidades, concordante con el artículo 2.2.10.8. del Decreto 1083 de 2005.

Que el artículo 77 del mismo Decreto consagra que "El jefe de cada entidad adoptará anualmente el plan de incentivos institucionales y señalará en él los incentivos no pecuniarios que se ofrecerán al mejor empleado de carrera de la entidad, a los mejores empleados de carrera de cada nivel jerárquico y al mejor empleado de libre nombramiento y remoción de la entidad, así como los incentivos pecuniarios y no pecuniarios para los mejores equipos de trabajo (...)

Que el artículo 1 y 2 del Decreto 2482 de 2012, incluye a las entidades territoriales en la aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, definiendo en el literal c) del artículo 3 como una de las Políticas de Desarrollo Administrativo la de Gestión del Talento Humano, la cual "(...) Incluye, entre otros el Plan de Bienestar e incentivos, los temas relacionados con Clima Organizacional (...)

Que de conformidad con lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Adopción. Adoptar el Manual de bienestar para funcionarios del Instituto Técnico Agropecuario Gustavo Duarte Alemán, el cual se implementará a través del

INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN

Km. 16 VIA CUCUTA

FLORIDABLANCA—SANTANDER

NIT: 804-000-188-2 DANE: 268276-0000-40

Telefax: 6500897 E-mail: colduarte@hotmail.com



INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO
GUSTAVO DUARTE ALEMAN

documento adjunto que hace parte integral de la presente resolución, según las consideraciones expuestas.

ARTÍCULO 2. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Floridablanca a los 15 días del mes de Marzo de 2018.



PEDRO JUAN CHONA RICO

Rector